



Política de participación de padres y familias del distrito escolar independiente de SANGER ESSA Sección 1116

2025-2026

1. *Distrito Escolar Independiente de Sanger* se comunicará con todos los padres y miembros de la familia e implementará programas,

Actividades y procedimientos para la participación de padres y familiares en programas, de conformidad con los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA. Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán e implementarán en consulta significativa con los padres de los niños participantes. Sección 1116 (a)(1)

Reuniones del CEIC en los campus, reuniones del DEIC del Distrito, reuniones del Título I, eventos de los programas del campus indicados en cada campus, reuniones de colaboración comunitaria y el centro de extensión comunitaria del Distrito Escolar Independiente de Sanger.

2. *Distrito Escolar Independiente de Sanger* recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar de manera efectiva

Actividades de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar de los estudiantes. Por lo tanto, Distrito Escolar Independiente de Sanger desarrollará, acordará y distribuirá conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias. Sección 1116 (a)(2)

- La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado bajo la sección 1112 (Plan de Mejora del Distrito, DIP),
- La política establecerá las expectativas y objetivos del LEA para una participación significativa de los padres y la familia.

Las reuniones del Título I en el campus y el distrito se llevan a cabo en otoño de cada año escolar. Se invita a los padres a asistir a través de

redes sociales, boletines informativos, folletos y publicaciones en el sitio web. El PFE, junto con el pacto, se distribuye en cada reunión y se revisa con base en las opiniones de los padres y la comunidad. Una vez revisados, la política y el pacto se traducirán al español y se distribuirán a través del sitio web y en las reuniones de padres, además de enviarse a casa con cada estudiante.

1

3. *Distrito Escolar Independiente de Sanger* voluntad: involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del proyecto local

Plan de la agencia educativa (DIP) según la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d). Sección 1116 (a)(2)(A)

El plan de mejora del distrito se revisa y actualiza cada año con aportes de los padres y la comunidad en las reuniones del distrito DEIC programadas regularmente.

4. *Distrito Escolar Independiente de Sanger* Proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo.

Es necesario ayudar y fortalecer la capacidad de todas las escuelas participantes de la agencia educativa local para planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias con el fin de mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar de los estudiantes. Esto puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de padres y familias en la educación. Sección 1116 (a)(2)(B)

Las estrategias se desarrollan en las reuniones del CEIC y el DEIC con la participación de los padres y la comunidad. El Distrito Escolar Independiente de Sanger cuenta con un centro de extensión comunitaria que colabora con los padres y miembros de la comunidad. Se realizan reuniones de distrito y campus para planificar actividades efectivas de Educación Física y Familiar (EFP).

5. *Distrito Escolar Independiente de Sanger* coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias bajo

Título I, Parte A, en la medida que sea posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 (e)(4)

Las actividades de PFE se llevan a cabo en cada campus, como el festival de otoño y las noches de lectura, la noche de conocer al maestro. Sanger ISD realiza reuniones regulares y tiene una Noche de recursos al comienzo de la escuela para que los padres asistan para obtener información escolar que involucra a varias comunidades y organizaciones.

6. Distrito Escolar Independiente de Sanger llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluyendo la identificación de: Sección 1116 (a)(2)(D)

- barreras a una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o pertenecen a cualquier minoría racial o étnica);
- las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros; y
- estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia;

El DEIC realizará la evaluación con la participación de docentes, padres, comunidad y socios empresariales. Los resultados se publicarán en los sitios web del campus y del distrito.

7. Distrito Escolar Independiente de Sanger utilizará los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia; y la Sección 1116 (a)(2)(E)

Los padres desempeñan un papel fundamental en la política de PFE. Desarrollarán estrategias y actividades, y revisarán y revisarán la política para lograr un plan más eficaz a través del CEIC y el DEIC.

8. Distrito Escolar Independiente de Sanger involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte,

Esto puede incluir el establecimiento de un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población con el fin de desarrollar, revisar y evaluar la política de participación de padres y familias, y brindar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación parental en virtud de esta sección, según lo soliciten los padres. Sección 1116 (a)(2)(F) y Sección 1116 (e)(14)

El distrito cuenta con un Comité Distrital de Mejora Educativa, compuesto por padres, maestros, miembros de la comunidad y socios empresariales. Cada campus cuenta con un Comité de Mejora Educativa del Campus, integrado por las partes interesadas de su campus. También se invita a las asociaciones de padres y maestros (PTO), asociaciones de padres y maestros (PTA) y clubes de apoyo a discutir estrategias para las actividades de participación de los padres y/o revisar la política de PFE.

9. Garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela

involucrados, padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, *Distrito Escolar Independiente de Sanger* deberá: Sección 1116 (e)

(i) proporcionar asistencia a los padres de niños atendidos por la agencia educativa local, según

apropiado, para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del programa de participación de padres y familias, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1)

El Distrito Escolar Independiente de Sanger cuenta con un enlace de extensión comunitaria y un centro de recursos para padres. Cada campus envía boletines informativos los lunes a los padres.

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar

los logros de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Sección 1116 (e)(2)

El Distrito Escolar Independiente de Sanger cuenta con un enlace para familias de acogida que ayuda a los padres a colaborar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico. El Distrito Escolar Independiente de Sanger ofrece tecnología individualizada en todos sus campus. Los padres tienen acceso a laboratorios de computación a través de nuestro centro de extensión comunitaria y reciben información sobre tecnología durante la inscripción y la distribución de tecnología.

(iii) capacitar a docentes, personal especializado de apoyo educativo, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3)

3

El El distrito cuenta con un centro de apoyo familiar que ofrece recursos a los padres. Esta información también se publica en el sitio web del distrito para que los padres puedan acceder fácilmente a enlaces e información. Cada campus organiza una reunión de Título I con padres y miembros de la comunidad para brindar sugerencias sobre la participación de padres y familias.

(iv) garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otros programas de la escuela y de los padres

Las actividades se envían a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; Sección 1116 (e)(5)

SAAlgunos de los documentos que se proporcionarán serán en español u

otros idiomas según sea necesario. son la política de PFE del distrito, la política de PFE de la escuela, Procedimientos de traducción distrital, El pacto entre la escuela y los padres, la carta sobre el derecho de los padres a saber y los boletines de PFE de cada campus y de los planes del campus y del distrito.

El estatuto de la ESSA no requiere que la Política de participación de padres y familias de la Agencia de Educación Local sea aprobada por la junta escolar.